

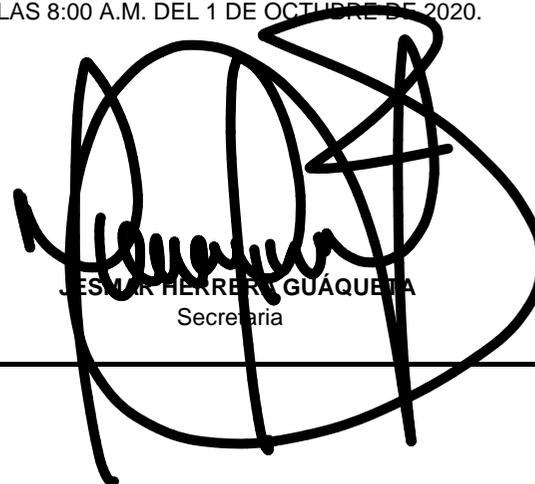


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA

No. proceso	Clase	Demandante	Demandado	Decisión
1 2017.00250.00	Verbal Especial	PEDRO ANTONIO MUÑOZ PINZÓN	MARÍA AURORA CASTRO RODRÍGUEZ	Requiere entidad
2 2018.00220.00	Verbal	MARÍA GEMMA GRAZÓN DE JIMENEZ	EMIGDIO MALDONADO Y OTRA	Fija fecha
3 2019.00028.00	Ejecutivo	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	FLORESMIRO NAVARRETE VALENZUELA	Aprueba liquidación costas y sanciona curador
4 2019.00114.00	Verbal Sumario	ANA ISABEL GÓMEZ LEÓN	NORBERTO BUITRAGO BARÓN	Fija fecha
5 2019.00165.00	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	NOE ALFONSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Aprueba liquidación costas
6 2019.00168.00	Ejecutivo	CONJUNTO GRAN CAMINO DE KERANTÁ P.H	LUIS EDUARDO MANCERA RODRÍGUEZ	Termina por pago
7 2019.00206.00	Ejecutivo	CONJUNTO RESIDENCIAL MOLINOS DE LA SABANA P.H.	MARÍA CRISTINA GÓMEZ FORIGUA	Requiere demandante
8 2019.00275.00	Sucesión	VERGARA SANZ & CÍA E INVERSIONES EL PINO	INDUSTRIA COLOMBIANA DE SALES INCOSAL LTDA	Requiere entidad
9 2020.00094.00	Ejecutivo	MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ CADENA	DEMANDADA	Rechaza
10 2020.00095.00	Ejecutivo	ALBERTO CORREDOR TARAZONA	DEMANDADA	Rechaza
11 2020.00108.00	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	DEMANDADOS	Libra mandamiento y decreta medida
12 2020.00109.00	Ejecutivo	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	DEMANDADO	Libra mandamiento y decreta medida

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO, ESTO ES LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR MOTIVOS DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO,

SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020.



JESMAR HERRERA GUÁQUETA  
Secretaria